

COMUNICADO

Tunja, 20 de junio de 2024

PARA: EDUCADORES INSCRITOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL 2024

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS ETC BOYACA

En cumplimiento del cronograma de actividades para el proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto Ley 1278 DE 2002, se publica el listado de habilitados y no habilitados del Departamento de Boyacá, indicando a los educadores inscritos que conforme a la resolución sectorial No. 3347 del 30 de abril de 2024 entre el 21 y el 27 de junio de 2024, podrán a través del sistema de atención al ciudadano SAC con su respectivo usuario, presentar reclamación en el caso de considerarlo requerido.

Atentamente,


EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLIVAR
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Angela Cárdenas – Profesional Universitario/ Despacho

Proyectó y Responsable: Irma Lucy Acuña Sánchez /Profesional Especializado
Grupo Funcional Gestión de Carrera

